

RIO GALLEGOS, 01 JUN 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.960/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Prof. Betina FERRANTE mediante la cual solicita Licencia Breve por Estudios, en virtud de haber asistido al Congreso Orbis Tertius realizado en la Universidad Nacional de La Plata, entre los días 18 y 21 de Mayo de 2009;

QUE el requerimiento de la Prof. FERRANTE fue presentado en tiempo y forma;

QUE por Nota N° 391/09 el Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 7 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que la Prof. Betina FERRANTE se encuentra designada en un cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Simple - Area Literaturas Hispánicas – Orientación Literatura Argentina, División Cultura, Comunicación y Lingüística y que su solicitud se encuadra en la Resolución N° 050/91 - Licencia Breve por Estudios - Artículo 1° - Inc. f) y la otorga el Consejo de Unidad;

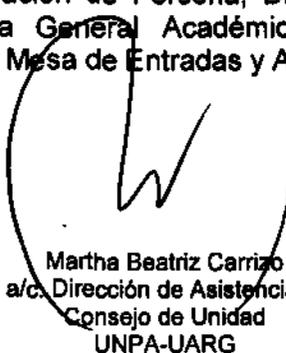
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la Prof. Betina FERRANTE Licencia Breve por Estudios, en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Simple - Area Literaturas Hispánicas – Orientación Literatura Argentina, División Cultura, Comunicación y Lingüística, en virtud de haber asistido al Congreso Orbis Tertius realizado en la Universidad Nacional de La Plata, entre los días 18 y 21 de Mayo de 2009;

POR ELLO:

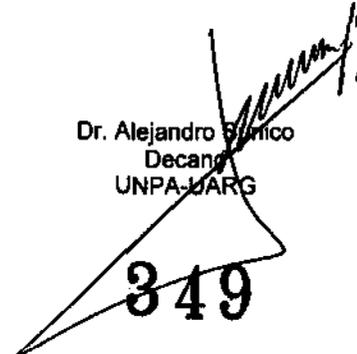
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR Licencia Breve por Estudios a la Prof. Betina FERRANTE (C.U.I.L. N° 27-26851299-9) en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario - Dedicación Simple - Area Literaturas Hispánicas – Orientación Literatura Argentina, División Cultura, Comunicación y Lingüística, en virtud de haber asistido al Congreso Orbis Tertius realizado en la Universidad Nacional de La Plata, entre los días 18 y 21 de Mayo de 2009.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Persona, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro B. Mico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

349